

# REGIONALISMO Y CENSURA EN LA PRENSA DEL TARDOFRANQUISMO ANDALUZ: LA ILUSTRACIÓN REGIONAL (1974-1976)

Manuel Ruiz Romero\*

Recibido: 5 Marzo 2010 / Revisado: 20 Marzo 2010 / Aceptado: 4 Abril 2010

## 1. TARDOFRANQUISMO Y COMUNICACIÓN

Superado el aislamiento internacional, la progresiva bonanza socio económica de la España de los sesenta, incitó a un calculado *maquillaje* del régimen que, tras una cosmética liberalización de sus estructuras en un relativo corto espacio de tiempo, acabó por confirmarse como un factor de catalización social en beneficio de nuevas mentalidades.

En este escenario, las Cortes del Franquismo aprobaron con sólo tres votos en contra el 15 de marzo de 1966 la *Ley de Prensa e Imprenta*, más conocida como «Ley Fraga», pues a la sazón ocupaba el Ministerio de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne. Hasta entonces, la información se había regido por una norma dictada en abril de 1938 por Serrano Suñer. Aquella ley de guerra imponía la censura previa, contenía duras sanciones contra cualquier vulneración a su articulado y dificultaba enormemente la creación de medios informativos.

La llamada *Ley Fraga* mejoraba sustancialmente la situación anterior al reconocer el derecho teórico a una información libre, si bien, en su artículo segundo matizaba el concepto de forma que su práctica real resultaba casi imposible toda vez que quedaba sujeto a arbitrarias interpretacio-

nes. No en vano, durante los once años que estuvo vigente la norma, se abrieron cerca de seiscientos expedientes administrativos a medios y profesionales. Pese a todo, la promulgación de dicha Ley conseguirá que las iniciativas en el campo de la comunicación se alentasen con las nuevas posibilidades que ofrecía; sin amargo, la reacción desde el poder a esa alegría inicial aún tuvo consecuencias muy amargas para muchos periodistas y proyectos empresariales.<sup>1</sup>

La propia evolución institucional del régimen de Franco encontró propicio superar una “caduca y anacrónica” Ley de 1938 para sustituirla por otra “de cariz más liberal”. Más bien, añadimos nosotros, las nuevas exigencias internacionales del régimen hicieron más sutiles el control de la política informativa. Como bien resume Justino Sinova para el franquismo: “El periodismo será concebido como una actividad de servicio al Estado; el periódico, como un instrumento de acción política; y el periodista, como un trabajador más de la Administración aunque su salario fuera pagado por una empresa privada”.<sup>2</sup>

Los medios de comunicación durante el tardofranquismo aportaron al proceso de reforma, entre otras cuestiones, la modificación de hábitos

\* Universidad de Sevilla. E.mail: mruizromero@ono.com.

<sup>1</sup> La norma fue complementada por otros instrumentos legales destinados a rebajar la “libertad” reconocida en el primer artículo de la Ley de 1966. Destaquemos, por ejemplo, la Ley de Secretos Oficiales y, aún cuando se presentase como destinado a dignificar la profesión de periodista, el nuevo Estatuto promulgado por Decreto 744/ 1967, de 13 de abril, en el que se definió como profesional, “a todos los efectos legales”, a quien “esté inscrito en el Registro Oficial de Periodistas”.

<sup>2</sup> Citado en: Sinova, J., *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa Calpe, 1989, 17.

sociales y culturales, el apoyo consciente y mesurado de la mayor parte de la opinión pública, así como una importante tarea conectora entre los anhelos ciudadanos y el quehacer de los poderes públicos. Cerrados los canales oficiales del régimen a la reflexión, y al seguir la radio y la televisión bajo estrecha influencia gubernamental, los medios escritos representaron un conjunto de foros paralelos en donde, exentos de una voluntad sustitutoria de las instituciones democráticas, se debatieron y propagaron unas inquietudes propicias para la construcción de una democracia tras el fallecimiento del dictador. Aún siendo minoría, y al margen de apoyos y amparos oficiales, propagaron nuevas mentalidades e ideas, e impregnaron de ellas a la opinión pública. Ello permitió ir ampliando progresivamente los límites de la libertad de expresión, atemperar el miedo incitado por el régimen sobre muchos extremos y diluir su rígido sistema propagandístico<sup>3</sup>.

## 2. LOS MEDIOS Y LA SOCIO-POLÍTICA DE ANDALUCÍA

Los fenómenos antes apuntados constituyen un escenario caracterizado por un rápido ritmo de permanentes transformaciones (técnicas y empresariales), que van a operar en una etapa de extremo interés social y político<sup>4</sup>. La Transición como progreso de las estructuras políticas y sociales llevará pareja en los medios impresos unos “cambios generalizados en todo el mundo occidental, que dan origen a una época considerada como nueva y diversamente definida como posmoderna, postin-

dustrial, tecnocrática, y sobre todo, de la información y la publicidad”<sup>5</sup>.

La prensa, durante los años de este proceso democratizador sufre una profunda transformación no sólo en su estructura, sino en cuanto al tratamiento informativo. Cierres y nuevas aperturas de medios, avances tecnológicos, novedosos enfoques y ofertas comunicativas, desconocidas estrategias publicitarias, profesionalización del periodismo con la extensión de Facultades, etc.,... todos estos factores entre otros, precipitan como respuesta más inmediata una considerable desconfianza del lector hacia los medios oficiales que tradicionalmente venían siendo en su interés. La ansiedad informativa del momento, cuestión que nos lleva a considerar el alto índice de lectura como una característica de la época, se desplaza hacia nuevas cabeceras a fin de contrastar informaciones, encontrar otros enfoques en las noticias, o bien, para buscar nuevas temáticas informativas más adecuada a las necesidades del momento, mientras que –en paralelo–, tiene lugar una lenta pero progresiva penetración de los medios de edición estatal (*El País* y *Diario 16*, fundamentalmente)<sup>6</sup>.

Los albores de la Transición traen consigo nuevas aventuras empresariales en materia de edición, una diversificación de las ofertas comunicativas y la aparición de nuevas llamadas publicitarias al interés del lector. La competitividad en el mercado, se muestra en la necesidad permanente de abordar constantes cambios para pervivir en el mercado de audiencias y ventas. La progresiva introducción de la

<sup>3</sup> En algunas provincias andaluzas se impuso el monocultivo de la prensa escrita, en tanto el medio dominante era de la Cadena de Prensa del Movimiento. Quizás los matices vendrían desde Cádiz con el Grupo Joly y en Sevilla con ABC, donde ambas iniciativas privadas fueron las excepciones. Barrera del Barrio, C., *Periodismo y franquismo: de la censura a la apertura*. Barcelona, Eiuinsa, 1995, 47. De este mismo autor: “La prensa como medio de oposición dentro del régimen franquista. 1966-1975”, en AAVV, *La oposición del régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*. Vol. II, Madrid, UNED, 1990, 375.

<sup>4</sup> Como un acercamiento general al siglo XX puede consultarse este trabajo introductorio del recordado profesor: Braojos Garrido, A., *Prensa y “opinión pública” política en la Andalucía contemporánea*. Facultad Ciencias de la Información-Ediciones Alfar, Sevilla, 1991.

<sup>5</sup> Así lo expresa: Timoteo Álvarez, J., “Cambio de ciclo”, en *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Ariel, 1989, 385.

<sup>6</sup> Sobre ambas cabeceras pueden consultarse: Sueiro Seoane, S., “La contribución de la prensa al consenso monárquico. El diario *El País* y la Monarquía en el tardofranquismo y la Transición”, en Lario González, M<sup>a</sup>. A. (coord.), *Monarquía y República en la España Contemporánea*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2007, 349-374; - “La gestión del diario “*El País*” en los últimos años del franquismo” en Mateos, A. y Herrérón López, A., *La España del presente: de la Dictadura a la democracia*. 2006, 353-363; o bien de esta misma profesora en colaboración con Seoane, M<sup>a</sup> Cruz, *Una historia de El País y del Grupo Prisa: de una aventura incierta a una gran industria cultural*. Barcelona, Plaza y Janes, 2004; Farias Batlle, P., *16 años de Diario 16. Historia y análisis empresarial, 1976-1992*. Málaga, Asociación para la Investigación y el Desarrollo de la Comunicación, 2000.

informática y el diseño en el campo periodístico, los nuevos sistemas de impresión en color, ... significan nuevos referentes tecnológicos con los que superar las viejas rotativas propias del anterior régimen.

Tras décadas de inmovilismo, la prensa diaria andaluza realiza una completa reacomodación durante el tardofranquismo<sup>7</sup>. Por lo que, en coherencia con la nueva situación y la necesidad de estar informado, pasamos a analizar someramente algunas consideraciones generales alrededor de los títulos ya aparecidos en una etapa de aperturismo y con un progresivo acento regionalista<sup>8</sup>. Es obvio que las posiciones editoriales de cada uno de los medios varían en el seguimiento que realizan, tanto del proceso pro democratizador/autonomista (en base a su proyección –estatal o local–), como en función de las estructuras ideológicas y económicas que los sustentan, sobre todo, si atendemos al amplio abanico de publicaciones del momento y a la fuerte presencia de Medios de Comunicación del Estado en Andalucía.<sup>9</sup>

Una modificación fundamental de esta etapa pre democrática la representa el hecho de que los medios, rompiendo su tradicional provincianismo, comienzan a abordar cada vez más la perspectiva de un tratamiento informativo de ámbito andaluz. La constitución de la Junta de Andalucía en su dimensión preautonómica (1977) contribuirá poderosamente a ello.

### 3. SUS OBJETIVOS EDITORIALES

“La Ilustración Regional sale a la palestra pública con el decidido propósito, como consta claramente en el registro de empresas periodísticas, de informar ampliamente sobre la problemática andaluza en sus más variadas facetas: ecología, urbanismo, sanidad, economía, cultura y política”: así se comunicaba a los lectores en la primera editorial de la revista<sup>10</sup>. Sin embargo, es necesario analizar otros aspectos de ese primer anuncio de intenciones para apreciar la riqueza de los matices escondidos en dicho anunciado.

<sup>7</sup> Checa Godoy, A., *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, 447-491. De igual forma, a falta de un censo de fondos hemerográficos de Andalucía, las *Guías* de las hemerotecas municipales y provinciales constituyen un importante suministro de fuentes de donde iniciar numerosas investigaciones.

<sup>8</sup> Son escasos los trabajos que analizan la relación prensa andaluza y tardofranquismo. Cfr.: Lomas Trujillo, M<sup>a</sup>. del C.; Nuñez de Castro, M<sup>a</sup>. V.; Romero Blanco, M<sup>a</sup>. D. y Vera, M<sup>a</sup>. T.; “El referéndum de la Ley para la Reforma Política en el diario *SUR* (Málaga 1976)”, en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990, 459-471; Gutiérrez Lozano, J. F., “Destellos de la televisión en la prensa del desarrollo. *Sol de España* (1967-1974)”, en García Galindo, J. A., Gutiérrez Lozano, J. F., y Sánchez Alarcón, I. (edit.) *La comunicación social durante el Franquismo*. Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)/ Cajamar, 2002, 465-492; Hernández Bru, V. J., “Medios de comunicación del Estado: la tardía transición de la prensa en Almería”, en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (Coord.) en *Actas del II Congreso Internacional Historia de la Transición. Los inicios del proceso democratizador*. Almería, Universidad, 2005 (formato CD); Medina Casado, M., “La Gran Enciclopedia de Andalucía (1979-1982)”, en *Actas del X Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, Sevilla, 2003, 265; Sarriá Gómez, C., “Diario *Sol de España*. Primer diario “independiente” en Andalucía durante el franquismo”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Andalucía Contemporánea, Vol. IV, Córdoba, Caja Sur, 2003, 659; Reig, R., “Revistas andaluzas contemporáneas (1974-1993): pequeñas historias de un gran fracaso”, en *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, (1), Sevilla, 1998, 253; de este mismo profesor: “Las revistas andaluzas de la transición (1974-1979) y el caso de Algarabía”, en *Revista de Estudios Andaluces*, (7), 1991, 63 – 83; así como: Ramos Espejo, A., “Represión, periodismo e imagen de Andalucía (de la dictadura a la democracia)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Andalucía Contemporánea, Vol. IV, Córdoba, CajaSur, 2003, 659.

<sup>9</sup> Durante el tardofranquismo, Andalucía cuenta con 9 cabeceras que pertenecen a la *Cadena de Prensa del Movimiento* del total de 36 que conformarán este grupo comunicativo del Estado hasta 1977. A razón de un rotativo –como mínimo–, por provincia [*Córdoba, Jaén, Odiel* (Huelva), *Patria* (Granada), *La Voz de Almería, La Voz del Sur* (Jerez), *La Tarde, Sur* (ambos Málaga) y *Sevilla*]. Andalucía poseería 9 medios: en concreto, el 25%. Un porcentaje que demuestra una saturación de contenidos oficiales que, por otra parte, se encuentran “heredados” y disponibles en manos políticas del Gobierno. Algo que, como veremos será tenido muy en cuenta ante el 28F de 1980 por el gobierno de UCD. Precisamente, con la desaparición de este último nace en 1976 *Suroeste* con la pretendida y ambiciosa vocación de ser el primer intento, a la postre frustrado, de constituir un “*Diario Regional de Andalucía*”. Llegado 1984, este conjunto de medios serán subastados –como ha documentado el profesor Montabes Pereira–, y tres cabeceras calificadas como deficitarias, pasarán a empresas cercanas a “*la óptica política del PSOE*” (*Córdoba, Jaén y La Voz de Almería* - Norinfor, Reinex, Novotécnica, Mundicón); o bien se clausurarán aquellas para las que no se logra un nuevo propietario (*Patria* y *Suroeste* en 1983, así como *Odiel y La Voz del Sur* en 1984) o bien, en su aislado ejemplo de rentabilidad, el diario *Sur* pasará a manos de trabajadores y suscriptores (*Prensa Malagueña*). Cfr. Montabes Pereira, J., *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, CIS, 1989, 40-41 y ss.

<sup>10</sup> *La Ilustración Regional* (en adelante ILR), (1), septiembre de 1974, 5.

Afirmando que Andalucía posee una riqueza singular en cuanto a recursos naturales y humanos, sobre la base de un pasado culturalmente esplendoroso, y en el escenario también de una localización geográfica privilegiada, –se anuncia como contrapunto–, que viene siendo sometida a una situación de subdesarrollo económico y de marginación política. Sus ejemplos más significativos reseñados son la emigración, el deterioro del medio ambiente y la destrucción del patrimonio, y ante ello, se constata un abierto desequilibrio con el resto de España, dice la editorial.

En este análisis de la realidad que supone esta primera editorial y por ende, la presentación pública del ideario de la publicación, el medio se remonta al siglo XVIII como época donde Andalucía constituyó un espacio atractivo. Sin embargo, hoy día el texto constata un panorama de lamentaciones, recriminaciones y ausencia de diálogo, en un contexto también donde los estudios sobre su realidad más bien escasean, y la conciencia que debiera de esperarse de su población –se apunta–, resulta inexistente. Entre otras cuestiones, porque la información regional no existe y, en segundo lugar se constata, porque la prensa de Estado “no sólo está centralizada físicamente”, insinuándose de este modo la existencia de unos medios más propagandísticos de los intereses del régimen que verdaderamente creadores de una opinión independiente, diferenciada y crítica. La cabecera anuncia así su pretensión de ser el primer medio de ámbito andaluz.

Así pues la presentación de la revista, no sólo recoge cuestiones a todas luces paradójicas en referencia al ámbito ciudadano y territorial al que se debe, sino que marca diferencias con la prensa oficial del régimen en la intencionalidad “dormidera” de espíritus que ésta posee. La estatalidad de sus planteamientos al amparo del régimen, comienza ya a apuntarnos, no sólo el carácter instructivo –e ilustrativo–, del título por cuanto las dosis de conocimiento que esconde; sino su dimensión netamente regional. En alguna medida coherente con el regionalismo funcional y tecnocrático de los últimos años del régimen, pero como veremos en los siguientes párrafos bien diferenciado del mismo en su esencia, análisis e intenciones.

La revista anuncia así su propósito una vez aparece. Precisándosele al lector que, el mismo, es el que ha quedado expresado en el registro de empresas periodísticas (algo por otra parte, no

muy común en las publicaciones críticas de la época que buscaban de esta forma un mínimo amparo legal a sus actuaciones desde la ocultación de las verdaderas intenciones): “informar ampliamente sobre la problemática andaluza en sus mas variadas facetas: ecología, urbanismo, sanidad, economía, cultura y política”. Hablar de problemática en un régimen dictatorial que, como todo totalitarismo, se presentaba como cercano a la perfección, no deja de ser algo atrevido y a contracorriente por cuanto suponía de peligroso para el orden vigente y su particular visión de la vida pública. Pero sus pretensiones van más allá: informar de variados aspectos entre los que también se incluye la política. Como es de suponer, por pocos deseados, serían previsibles los posibles expedientes y secuestros de la revista a instancias gubernativas del régimen.

En paralelo a las intenciones formuladas por un medio que, se precisa como inicialmente mensual, (lo cual hace abrigar entre sus promotores la posibilidad de una edición más continuada), se subraya la finalidad de abordar dicha realidad dejando al margen todo localismo y abiertamente comprometida con la problemática que rodea a España. Si pensamos que Andalucía no cuenta con un medio de dimensión regional podemos calibrar que el objeto de la publicación es hartamente arriesgado y complejo, pero si consideramos que, además, las provincias andaluzas cuentan con una consolidada red de prensa provincial del movimiento como aludimos en este estudio, no debe resultarnos extraña la cita expresa a la renuncia de un localismo pintoresco. Hecho éste último, que, sin duda, pondría aún más difícil las pretensiones de alcanzar la meta de consolidar un espacio y un discurso regional en la comunicación andaluza.

En coherencia con todo ello, continúa manifestando este programático texto, que la motivación básica de la revista es la de crear un estado de opinión sobre los múltiples problemas que “se le presentan” a Andalucía. Es decir, sobre todo, la línea editorial de la publicación estará comprometida con el día a día y sustentada sobre la base de un riguroso análisis informativo que englobe –dice–, pluralidad de enfoques y matices, abierta a la participación de, como se señala, “andaluces y no andaluces”, conscientes todos de la gravedad por la que atraviesa la región.

Para cumplir estos ambiciosos objetivos La Ilustración Regional matiza que parte en su pri-

mer número con unos recursos limitados y modestos, justificando con ello su inicial distribución por el occidente andaluz: Cádiz, Córdoba y Sevilla, pero dejando manifiesta constancia, sin embargo, de su intención para incorporar temáticas y percepciones del resto de provincias, ya que, como plantea: “Andalucía es solo una”. Sentido regional unitario éste, que le hace también romper con las arbitrarias divisiones administrativas franquistas que parcelaban el territorio bajo criterios militares, universitarios, eclesiásticos, judiciales,...

Con seguridad, la autopublicidad que la revista se inserta entre sus páginas condensa aún más las pretensiones que motivan su nacimiento, a la vez que reclama la colaboración del lector bien con artículos, opiniones o críticas; bien —se dice—, con suscripción, presencia de publicidad o simple apoyo. Las frases con las que se pretenden sintetizar sus intenciones para motivar al lector son las siguientes: “Es una revista para Andalucía, en defensa de Andalucía”; “Pretende crear un estado de opinión sobre las múltiples, graves y urgentes cuestiones que existen en este momento en Andalucía”; “Aspira llegar a más público, que sus palabras tengan más peso ante entidades, organismo y administración, que los que viven alejados de su tierra no se sientan tan olvidados y marginados, que sea leída dentro y fuera de Andalucía”. Sin duda unas ambiciosas pretensiones que se comentan solas.

#### 4. ESTRUCTURA EMPRESARIAL Y SUS PROFESIONALES

Según se refleja en todos los números, la revista estaba editada por una entidad llamada: *Sociedad Andaluza de Ediciones*, S. A. con domicilio social en calle San Pablo 1, de Sevilla<sup>11</sup>. Las mismas señas a donde la cabecera se remite para las suscripciones. Sin embargo, no será hasta su cuarto número —cuatro meses después de su nacimiento—, donde encontremos por imperativo legal, referencias de quienes componen su Consejo de Administración<sup>12</sup>. De acuerdo a la Ley de Prensa e Imprenta en su artículo 24, recoge el destacado inserto, se hacen públicos los componentes del Consejo de administración, de la Junta de Fundadores y el balance de situación al 17 de junio de 1974<sup>13</sup>.

Entre los componentes de su Consejo de Administración figurarían entonces personas que a la postre ocuparían un importante papel en la élites impulsoras de la restauración democrática, y que tienen en común su extracción burguesa así como su carácter liberal y moderado, ser buenos conocedores de la realidad socio-económica de la región y con un importante reconocimiento público a una labor profesional relacionadas sobre temas económicos, así como sensibles a una aspiración netamente regionalista. Algo, por otra parte, muy propio de la época. Está compuesto como Presidente: por Jaime García Añoveros<sup>14</sup>; como consejeros: Carlos Rubio Arcos<sup>15</sup>, Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer<sup>16</sup>, Juan Antonio Becerril Bustamante,

<sup>11</sup> Su depósito legal es: M 28.642-1974.

<sup>12</sup> ILR, (4), diciembre de 1974, 5. Se trata de un destacado publicado entre las Cartas al Director y con el título del mismo nombre de la sociedad.

<sup>13</sup> Se hace constar en el destacado que ninguno de los accionistas posee una participación superior al 10 por ciento del capital social, a la vez que se presenta un balance entre activo y pasivo que equilibran un total de 4.301.645 pesetas.

<sup>14</sup> Por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1.705/1972 de 22 de junio (BOE, núm. 161, 6 de julio), sería nombrado director del Instituto de Desarrollo Regional adscrito a la Universidad de Sevilla, dirigida entonces por Manuel Clavero Arévalo. Sobre la citada entidad puede consultarse: Yñiguez Ovando, R., “La vocación del Instituto de Desarrollo Regional”, en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1999, 511-520  
García Añoveros, venía siendo también Presidente de SODIAN y representante del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Industria y Navegación de España en la Conferencia Permanente de las Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad Económica Europea. Comprometido con los valores democráticos participo durante el tardofranquismo en Unión Socialdemócrata Española (USDE), que lideró Dioniso Ridruejo hasta su muerte en 1975, integrándose estas siglas en el PSLA de Clavero durante 1976. Sobre su trayectoria académica y profesional, así como labor al frente del Instituto del también más tarde Ministro centrista: Yñiguez Ovando, R., *Biografía Académica de Jaime García Añoveros*. Memoria inédita de suficiencia investigadora, noviembre de 1996.

<sup>15</sup> Fue Secretario del Ateneo de Sevilla y redactor de unos de los anteproyectos estatutarios para Andalucía durante la II República en compañía de quien entonces sería futuro Ministro, Manuel Giménez Fernández.

<sup>16</sup> Profesor de Derecho del Trabajo y jurista de reconocido prestigio, Magistrado del Tribunal Constitucional en 1992 y hoy Consejero de Estado.

José Alvea Hernández, Álvaro García-Carranza, y como consejera-secretaria: Soledad Becerril Bustamante<sup>17</sup>. Para la Junta de Fundadores se relacionan a las siguientes personas: Rafael Atienza Medina<sup>18</sup> como Presidente, de nuevo a Jaime García Añoveros, Ramón Carande Thovar<sup>19</sup>, Manuel Olivencia Ruiz<sup>20</sup> y de nuevo a Álvaro García-Carranza García.

Esta iniciativa empresarial cercana en su motivación a otras de la época, y quizás por nuestra opinión a un *Cuadernos para el Diálogo* pero en versión andaluza, fue dirigida por Javier Smith Carretero (números 1 al 4); en funciones, lo sería también Concepción Cárceles Laborde (sólo en número 5); y, finalmente, Miguel Angel Egea Amador (números 6 al 16)<sup>21</sup>. A partir de su sexto número, contará con la figura de lo que llama “corresponsal-delegado en Madrid”, funciones que recae en Manuel Pizan, responsable también de los comentarios de actualidad nacional.

Ya en su primer número posee un importante elenco de colaboradores que se citarían entre sus páginas, siempre en columna y junto al sumario de cada uno de los ejemplares: Fernando Álvarez Palacios; José Aumente; Soledad Becerril; Bernardo V. Carande; Eduardo Chinarro; Francisco Ferraro; Antonio Luque; Roberto Mesa; Ricardo Pachón; Manuel Pisan; Ignacio Romero de Solís; Pedro Romero de Solís; Juan Ruesga; Nicolás Salas; Antonio Sánchez López; Camilo Tejera y Fernando

Villanueva. A la vez que se deja constancia de los responsables del apartado fotográfico: J. Antonio Parejo, Jiménez Poyato y la empresa de reportajes aéreos, *Paisajes Españoles*.

Sólo a partir de su número catorce aparecerá de forma diferenciada a los redactores y colaboradores la existencia de un Consejo de Redacción. Se citan para este órgano colegiado a: Manuel Pizán, Antonio Burgos, Antonio Checa, Ángel Fernández Millán, Andrés Martínez Lorca e Ignacio Romero de Solís. Grupo al que se unirá en dos últimos números, Antonio Ramos Espejo<sup>22</sup>. Hoy todos ellos con importantes puestos en el mundo de la comunicación o en la enseñanza universitaria de la misma.

## 5. SECCIONES Y ASUNTOS REFERIDOS EN LA REVISTA

En cuanto a las secciones la revista suele contar siempre con unos bloques muy definidos: editorial, sumario, cartas al director, actualidad, vida regional, economía, laboral, nombres propios y vida cultural. En algunos casos, se presenta también un especial donde se aborda con más profundidad algún tema destacado en portada.

No todos los números tienen posición editorial como pórtico a la edición, sólo cuatro: Por su aparición, a la muerte de Franco, sobre el regionalismo y subdesarrollo andaluz o, una vez que pade-

<sup>17</sup> Abogada. En 1974, ingresó en la Federación de Partidos Demócratas y Liberales, integrándose después en el Partido Demócrata de Andalucía que posteriormente se integró en la Unión de Centro Democrático. Diputada de UCD por Sevilla (1977-1982). Ministra de Cultura (1981-1982). Alcaldesa de Sevilla (1995-1999). En 2004 fue elegida Senadora y desde 2008 Diputada en Cortes del Partido Popular por Sevilla.

<sup>18</sup> Marqués de Salvatierra, marido de Soledad Becerril. Miembro de la Academia Sevillana de Buenas Letras. Hermano Mayor de la Maestranza de Caballería de Ronda.

<sup>19</sup> Historiador y Catedrático de Economía. Consejero de Estado durante la II República. A finales del Franquismo será responsable de la Sección de Hacienda del Instituto de Estudios Políticos y asesoría técnica del Banco Urquijo.

<sup>20</sup> Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Madrid donde fue Decano de la Facultad de Derecho entre 1968 y 1971. En 1971 fue nombrado Decano de la primera Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales creada en Sevilla. Abandonó momentáneamente su cátedra para ser Subsecretario de Educación y Ciencia durante el primer gobierno de la democracia (1975-76). Entre 1982 y 1991 fue miembro del Consejo del Banco de España y en 1992 fue nombrado Comisario General de la Exposición Universal de Sevilla.

<sup>21</sup> Sobre las revistas del momento: Alted, A. y Aubert, P. (eds.), *Triunfo en su época*. Madrid, Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades, 1995; Forment, A., *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*. Barcelona, Anagrama, 2000; Geli, C. y Huertas, J. M<sup>a</sup>., *Las tres vidas de Destino*, Barcelona, Anagrama, 1991; González Casanova, J. A., *La revista 'El Ciervo'. Historia y teoría de cuarenta años*. Barcelona, Península, 1992; Muñoz Soto, J., *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia Cultural del segundo franquismo*. Madrid, Marcial Pons, 2006. Como síntesis la copiosa obra: Fontes, I., y Menéndez, M. A., *El Parlamento de papel. Las revistas españolas en la Transición democrática*. Madrid, Asociación de la Prensa (dos tomos), 2004.

<sup>22</sup> Este veterano periodista sustituirá al citado Fernández Millán. Cfr. Checa Godoy, A., *Antonio Ramos Espejo: un periodista para un pueblo*, Sevilla. Alfar, 2008.

ce el secuestro de su número seis por orden gubernativa. Sí existirán comentarios de actualidad e informaciones que, al no ser rubricadas por nadie, deben entenderse como suscritas por la revista desde su posición editorial. Son los casos, sobre todo, de comentarios realizados sobre otros medios de comunicación y las consecuencias de la censura sobre ellos. Constatamos una abierta solidaridad ante ese tipo de causas contrarias a la libertad de expresión.

La sección de actualidad posee dos apartados bien definidos. Uno alusivo a la política nacional y otro para la internacional. Manuel Pizán o Roberto Mesa son siempre sus responsables, en uno u otro caso. En ambas secciones, se mantienen una línea semejante en cuanto a comentarios de actualidad acompañados de citas seleccionadas del momento (sobre todo de personalidades y medios), capaces de ilustrar los principios orientadores que justificaron la aparición de la revista: estado crítico de opinión, regionalismo, reformas legales, necesidades de reformas de todo tipo, ... Para el ámbito internacional cuestiones tales como la posible vinculación a la OTAN, Portugal y su Revolución de los Claveles, el conflicto del Sáhara, las bases de EEUU, la desnuclearización, el golpe militar en Chile, Europa, el conflicto árabe -israelí, ... serán constantemente abordadas.

El apartado vida regional lo significan un conjunto de colaboraciones donde se sacan a la luz temas frutos del seguimiento que se realiza a la realidad andaluza. Afloran aquí lo que más tarde analizaremos como temáticas emergentes, de forma que se presenta ante el lector una información equilibrada sobre todas las provincias andaluzas, algo que se cuida, de una forma documentada, rigurosa y didáctica; lo suficientemente serio como para invitar a la existencia de una opinión ante el asunto. Ajena a visiones simplistas, demagógicas, indocumentadas o insolventes, responden a unos intereses, no necesariamente de actualidad, pero que ocupan toda una gama variopinta de sectores, aspiraciones y situaciones, capaces de abordar tantos temas rurales y urbanos. Los artículos se hacen eco de los pareceres que ofrecen sectores sociales y ciudadanos críticos, no necesariamente radicales y más bien moderados; pero que estimulan un cambio de actitud ante el problema y una movilización ciudadana a partir de la lectura. Problemas estos para cuyas soluciones no dudan en ser identificadas con conceptos políticos tales como elecciones

libres, reformas legales, participación ciudadana, pluralidad, control al poder, diálogo, existencia de políticas igualitarias, democratización de la vida pública, ... Los colaboradores más habituales de esta sección suelen coincidir con los que ya aparecerían en el primer número y siguientes como integrantes de su Consejo de Redacción, tal y como ya hemos citado. No obstante, a ellos se les unen firmas de prestigio como Eduardo Chinarro, José María González Ruiz, Fernando Ortiz, Alfonso Comín, Ignacio Martínez... además de otros participantes de forma más puntual como puede observarse en nuestro índice onomástico. Del mismo modo, personas que posteriormente ocuparían importantes puestos de responsabilidad política también aportarán sus colaboraciones: Alfonso Guerra, Antonio Ojeda, Plácido Fernández Viagas, Isidoro Moreno, Alejandro Rojas Marcos, José Rodríguez de la Borbolla, ...

El apartado de economía suele abordar temas relacionados con los sectores productivos de Andalucía, pero siempre en relación con las posibilidades sociales y de creación de riquezas que representan. La construcción y sus excesos, el turismo, la modernización y mejora del campo, la comercialización de productos agrícolas, las minas, el vino, la aceituna, ... representan un conjunto de sectores en alza sobre los que la plusvalía no revierte en la creación de riqueza para la zona meridional de España. Se suelen usar estadísticas y datos actualizado a la vez de valoraciones de personas o grupos, bien especializados o ya sea directamente implicados en la cuestión expuesta. Sin embargo, la sección laboral es la que acoge el espacio para arremeter contra las antipopulares repercusiones sociales de una economía andaluza a la que se califica de dependiente y colonizada pese a las riquezas que pudiera aportar desde una gestión más racional y liberadas de dependencias externas. Los problemas laborales y sus conflictos con el Franquismo (proceso 1.001), la emigración, el desempleo, la reforma laboral, el problema de la tierra, los convenios colectivos, los sindicatos, ... son ámbitos tratados entre sus páginas en paralelo a las reivindicaciones de algunos segmentos laborales.

La publicación no presenta monografías, pero sí acomete la presentación de un conjunto de artículos alrededor de determinados temas que son destacados en la portada. En concreto: literatura andaluza y exilio, Tartessos, el Protestantismo en Andalucía, el fraude de Sofico, la regionalización

como respuesta a su subdesarrollo, el poeta Antonio Machado, así como entrevistas a un conjunto de andaluces líderes de opinión en determinados temas de actualidad.

El apartado cultural como su nombre indica, recoge un amplio abanico de posibilidades que son presentadas al lector en coherencia siempre con su línea editorial. En la mayoría de los casos son temas que se encuentran dentro de procesos de creación o difusión fuera de las estructuras del régimen, de forma que gran parte de ellos representan otra expresión más de la disidencia al mismo. Por citar algunos temas tratados: masonería, historia de Andalucía, literatura, cines clubs, erotismo literario, cantautores y nueva música, poetas andaluces ya sean consagrados pero pocos conocidos (Machado, Lorca, Cernuda...) o entonces noveles: (Caballero Bonald), cine alternativo, museos,... siempre con la intención de dar a conocer al público nuevas prácticas capaces de reafirmar ese lado moderadamente crítico que desprende la publicación, a la vez que se subraya la importancia y el valor de una cultura como la andaluza devaluada y utilizada por el Franquismo para sus intereses. *La Ilustración Regional* alude siempre a la existencia de una rica cultura andaluza pero oprimida, propia de un pueblo subdesarrollado.

En cualquier caso, existe una apuesta por aquellas temáticas que podríamos llamar como de interés general emergente en la época. Bajo esta denominación nos referimos a materias, hoy institucional y popularmente más aceptadas, pero que sin embargo, en aquellos instantes, resultan objeto de una interés creciente por parte de grupos políticos y entidades, ámbitos reformistas y opinión pública en general. Nos estamos refiriendo a asuntos relacionados, entre otros, con la necesidad de un nuevo papel de la mujer en la sociedad, de la defensa del medio ambiente y del patrimonio histórico artístico, así como del pacifismo.

Pero si algunos temas destacan entre los contenidos de la publicación son los aspectos socio económicos y por ende, los socio-laborales. De tal forma, que su transformación forma parte consustancial de los objetivos y alternativas que el colectivo impulsor de la revista propone como respuesta social. De este modo, perseveran materias relacio-

nadas con la situación de subdesarrollo económico que envuelve a Andalucía y la necesidad de empleo y riqueza que se necesita. No en vano, detrás del núcleo promotor de la revista existen importantes personalidades de las que se presupone importantes influencia a su vez dentro de ámbitos económicos. Los argumentos contra el desmantelamiento de la industria, la problemática pesquera, y sobre todo, la situación agraria con la necesidad decimonónica de su reforma estructural, son constantes a lo largo de sus páginas. En consecuencia, prolifera un extenso tratamiento de la realidad que este subdesarrollo constatado produce sobre las posibilidades de los andaluces como personas y pueblo. Así, las situaciones de paro y emigración resultan ser las más recordadas por su significada repercusión popular, y junto a ellas, el drama del mundo jornalero como constante decimonónica del pueblo andaluz.

## 6. LOS PROBLEMAS CON LA CENSURA

Como una buena parte de las publicaciones ajenas a las élites del régimen, *La Ilustración Regional* sufre los efectos de la Dictadura. El número seis de la revista resultará secuestrado por la autoridad gubernativa. Pocos ejemplares superaron la barrera de la censura y han permanecido en las hemerotecas públicas, hasta el punto que sólo hemos podido tener acceso a un ejemplar del mismo gracias a un colaborador cercano a la misma: Nicolás Salas.<sup>23</sup>

El citado número seis es secuestrado por orden gubernativa, pero la medida es contestada desde el ejemplar siguiente de la publicación, de forma que los argumentos oficiales podemos deducirlos por la respuesta editorial que se ofrece. Se contesta a doble página, a cuatro columnas y bajo el idéntico título de la cabecera. Estamos antes la segunda editorial de los promotores de la revista tras sus siete primeros meses. Recordando el texto de su primer número se recuerda a los lectores que su motivación fundamental es la creación de un estado de opinión sobre “los múltiples, graves y urgentes problemas que se le presentan a Andalucía en este momento histórico de transición y cambio”, ideal éste que se concreta en querer servir de sopor-

<sup>23</sup> Hacemos constar nuestro agradecimiento al periodista y escritor sevillano, que también fuera Director de *ABC de Sevilla* durante los años 1976 a 1984, y hoy, firma reconocida en el periodismo andaluz, el habernos facilitado el acceso a su propia colección personal de la revista.

te material de expresión a una “pluralidad de enfoques” e incluso, dar abrigo a puntos de vista divergentes tanto andaluces como no andaluces, pero que tengan como denominador común su preocupación por el territorio meridional de la península. Bajo estos dos objetivos el medio –se anuncia–, “no es portavoz de grupo alguno, económico y político”.

En lógica con la expresada pretensión, la revista optó por dar paso entre sus páginas a “la información, al análisis y el contraste”, por ello, califica como “excepcional y preocupante” el secuestro acaecido. Algo que queda agravado –añade–, por la decisión que se considera dictada por la jurisdicción competente: el Tribunal de Orden Público (TOP). En cualquier caso, se demanda una aclaración sobre los hechos con objeto de evitar confusión entre sus lectores.

La editorial subraya que el planteamiento del número secuestrado no ha sido otro más que el de superar “las cortas miras de campanario de aldea que hasta ahora han prevalecido entre los andaluces”. Con ello se precisa, que no desea sino responder a los objetivos con los que la publicación justificó su puesta en marcha ante el Registro Oficial de Empresas Periodísticas del Ministerio de Información y Turismo. A tenor de ello, para acreditar la importancia y la pluralidad de las opiniones vertidas en el ejemplar, se relacionaba a los colaboradores más destacados.

De esta forma, el texto nos sugiere que, presumiblemente, los impulsores de la revista desconocen las argumentaciones que justificaron el correspondiente secuestro por parte de la autoridad competente. Más bien, consideramos que de haberse conocido tal cuestión, lo sería de forma genérica y, por lo tanto, no fue explicitada en la contestación editorial a las razones concretas que impulsaron la medida administrativo-política. En este sentido, y más bien imaginando o deduciendo las motivaciones oficiales en un alarde de empatía, en un párrafo de la misma se recuerda varios ejemplos susceptibles de ser condenables a ojos del régimen: la crónica regional de Antonio Burgos aludiendo a los antecedentes del movimiento regionalista andaluz del que se recalca “jamás pudo tildarse de sepa-

ratista”; el artículo de Amparo Rubiales sobre el que se razona en una tesis doctoral sobre la región que realizó en su calidad de profesora de la Universidad de Sevilla, publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CISC); o las declaraciones de Roja Marcos alrededor de Andalucía o el problema regional. Pero, en cualquier caso, tampoco tenemos razones documentadas para suponer que estos fueron los puntos concretos que impulsaron el expediente instruido a partir del cual se procedió a la retirada de la venta del número. Más bien son ejemplos con los que la cabecera expresa su perplejidad por el secuestro, dado que con los ejemplos apuntados, la requisita igual hubiera tenido lugar en otro número.

Así las cosas, los promotores de la iniciativa periodística intentan justificar lo incomprensible situando los hechos en su “clima de aquí y ahora”. Demostrando cómo es esa realidad –“solamente”– la que incide sobre la censura se citan como ejemplos otras publicaciones que también sufrieron secuestros: Mundo Social, Gaceta de Derecho Social, El Camarón, Granada Semanal y Mundo, e igualmente, otras que vienen sufriendo sanciones y “contratiempos”: Cambio-16, la sevillana Campo, Cuadernos para el Diálogo, En Punta, Comunicación, Contrastes, ABC. Entre todos ellos, el caso excepcional de *El Correo de Andalucía*, y su director, el referido Federico Villagrán, que han acumulado un crecido número de expedientes y sanciones<sup>24</sup>. Dicho esto, la editorial concreta en una particular reflexión el amplio porcentaje que afecta a Andalucía en esos relatados hechos contrarios a la libertad de expresión: “Nadie podrá discutir que en esta extensa relación, la parte alícuota correspondiente a Andalucía es enormemente elevada”.

Sintetizada la cuestión la revista expone de nuevo alguna de las cabeceras específicamente andaluzas que padecen estas medidas represoras: *Granada Semanal*, *El Correo de Andalucía*, *El Camarón*, *Sol de España*, *Campo* y la misma *La Ilustración Regional* que se cita a sí misma. Pero es más, superando lo estrictamente periodístico y en un intento de acentuar el carácter regresivo del

<sup>24</sup> Uno de los ejemplos más significativo de censura tiene lugar durante los primeros días de la primavera de 1975. Siendo entonces director de *El Correo de Andalucía*, Federico Villagrán, éste permanece una semana en prisión por editar una noticia sobre el posible desembarco de siete mil marines norteamericanos en Rota con destino al Portugal revolucionario de los claveles. Pese a que el diario publicó la nota de la Dirección General de Coordinación Informativa del correspondiente Ministerio, que desmentía el hecho, el periodista ingresó en prisión y la noticia le costó su cese fulminante.

momento, se alude también a algunos actos culturales –celebrados por la geografía andaluza o sobre tema andaluz– que, recientemente han sufrido la dimensión más punitiva y arbitraria del régimen: la suspensión del club cultural andaluz *La Carcelera* en Madrid; la suspensión indefinida de la *I Semana de Andalucía*, que iba a celebrarse en un colegio Mayor de esa misma ciudad; los obstáculos a los recitales flamencos de Manuel Gerena, así como a otros grupos culturales de la vanguardia andaluza concretados en la *I Semana de Teatro Andaluz* que debía de haberse celebrado en Granada.

Tras los ejemplos, el texto finaliza su comunicación aludiendo a un tema que puede entenderse como susceptible de haber sido uno de los argumentos empleados contra el medio por la Administración Arias Navarro<sup>25</sup>: la incitación al separatismo. Algo que la revista considera como un comentario “jocosos o airado”. Pasando a defenderse de una manera histórica, referida al pasado y, política referida al presente. De un lado, en Andalucía nunca ha existido un movimiento separatista en el pasado, alega; de otro, actuales instancias económicas y políticas supranacionales –Comunidad Económica Europea–, han asumido con “entusiasmo” dicha percepción regional. Así pues la cabecera concluye la defensa del regionalismo que predica sintetizando sus posiciones y devolviendo al lector una pregunta final con las que expresa su parecer negativos ante dichas “banderas”: “Ni Andalucía, ni mucho menos esta publicación mensual las levanta, ¿no será todo ello producto de una fantasía que se muestra excesivamente recelosa ante el hecho regional español?”.

Presumiblemente, la reflexión que se expone no sólo hubiese sido imposible en otros instantes del régimen, sino que es aprovechada ahora para criticarlo abiertamente. No sólo el hecho represivo contra la libertad de prensa o de opinión, sino ante las tímidas voces que dentro del aperturismo del régimen abogan por una descentralización administrativa y por el reconocimiento de la personalidad de las regiones. Una cuestión que hasta esos instantes el medio había cuidado en recoger entre

sus páginas, toda vez que distintos portavoces cualificados –mucho de ellos andaluces–, parecían defender dicha cuestión en actos públicos sin ningún tipo de pudor. Sin embargo ahora, dicha posición oficialmente expresada desde el régimen, será puesta en tela de juicio por la editorial.

Pese a todo, y como situación perseguida dentro de los supuestos derivados de la Ley de Prensa de 1966, la revista ejercerá la autocensura durante otra situación análoga que se ve obligada a explicar al lector. Y lo hace en un instante crítico. En su número 15 cuando la revista ha disminuido su número de páginas, de firmas y está a punto de paralizarse su edición. Un breve destacado ofrece las razones<sup>26</sup>. Motivos de “reajuste” se dice, han impedido salir a la calle a la revista en la fecha acostumbrada. En adelante, se avisa, saldrá los primeros días de cada mes. Del mismo modo, se llama la atención del lector sobre la ausencia de dos páginas en el número anterior (en concreto, 37 y 38), correspondientes a unas declaraciones realizadas por Joaquín Ruiz Jiménez en torno a los acontecimientos políticos del pasado septiembre, se dice, sin precisar cuales<sup>27</sup>. “En evitación del secuestro preventivo”, se informa, la redacción estimaría oportuno la no inserción de dichas páginas, “lamentando que en dicha medida priváramos a nuestros lectores de las declaraciones”.

## CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, no se trata de una publicación más, aunque su existencia tiene elementos comunes con otras de su época. Más bien, no esconde su empeño por diferenciarse de otras revistas de la época, en la pretensión de ocupar el espacio que algunas publicaciones de Estado dejan con respecto al abordaje específico del tema andaluz. Pese a su intencionalidad a la hora de representar un estímulo crítico en las conciencias de un pueblo invadido por tópicos, resulta parca en sus objetivos y formas, lo cual desvela los orígenes burgueses que esconde su Consejo de Redacción y Administración. Se presenta como una revista también técnica y documentada que, lejos de la crítica fácil al

<sup>25</sup> Sobre este intenso periodo de “refascistización” según le llaman en página 57: Tusell, J. y Queipo de Llano, G. G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición*. Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>26</sup> “Al lector” firmada por NDLR (entendemos: nota de la redacción de la revista), ILR, (15), 2.

<sup>27</sup> Puede referirse al fusilamiento de tres miembros de ETA por parte del régimen, pese a las peticiones de clemencia de todo el mundo.

régimen busca soluciones de futuro a los problemas andaluces con la complicidad del lector.

La misma existencia de la revista nos ayuda a comprender mejor la existencia de un cierto renacimiento de la oposición tecnocrática al franquismo, en una sociedad como la andaluza, donde la reflexión regionalizante sobre su propia realidad no ha sido una constante histórica. Fundamentalmente, estamos ante una empresa de comunicación al margen de sectores cercanos o amparados por el régimen, no exenta de un alto interés romántico que se aprovecha de los resquicios legales de la Ley de 1966 para constituirse en una plataforma documentada de reflexión y oposición en el ámbito regional. En cierta medida también es un vehículo para la autopromoción de unas élites regionales que, mediante prensa escrita, aspiran a ser una plataforma cultural a favor de las manifestaciones más genuinas de la identidad andaluza, sin caer por ello en una exaltación del pasado o querer construir aspiraciones nacionalistas. Más bien, este regionalismo, aún incipiente pero que brotará en el proceso autonómico al hilo de la Constitución, responde más a una lógica descentralizadora de la tecnocracia franquista —en plena expansión por el desarrollismo—, que a una concepción política de la misma.

La necesidad de una reforma del régimen desde dentro empujará a un pequeño sector a iniciar un medio de comunicación en el deseo de recabar apoyos, sensibilizando con ello y marcando el camino a una élite burguesa que se siente comprometida con los designios de Andalucía, y sobre la que quiere ocupar un papel privilegiado al menos,

o una buena posición ante los posibles hechos que pudieran darse en la España inmediata. En paralelo a otras experiencias del país, la experiencia de *La Ilustración Regional* representó un importante esfuerzo de reflexión y divulgación. Entre la crítica y la didáctica, la cabecera no escondió problemas pero proyectó la necesidad de solución desde el diálogo, el consenso y, con algo que tampoco hizo por ocultar: una democracia es modernidad europea y ésta significa elecciones libres. El repaso a la prensa de entonces, de la que *La Ilustración Regional* es un buen ejemplo, nos ayuda a comprender por qué habrá más tarde reforma y no ruptura, ya que las élites tecnocráticas del tardofranquismo comienzan a percibir de forma más definida la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos y sobrevivir a las transformaciones político-institucionales que se avecinan.

Este regionalismo funcional tardofranquista, incentivado en principio a través de la propuesta mancomunada que permitía la nueva Bases de Régimen Local, crea un conjunto de imágenes y discursos, así como nuevas lecturas sobre el pasado y el presente las cuales, sin negar el nacionalismo español, impulsan el surgimiento de una demanda administrativa de índole territorial que tomará naturaleza democrática con la Constitución y su Estado de las Autonomías. Como consecuencia, el discurso del agravio comparativo se convertirá en uno de los argumentos persuasivos más recurrentes, sobre el cual cabe matizar, al menos ante el hecho catalán, una fuerte y recíproca interacción sociológica derivada de la gran presencia de andaluces emigrantes en aquel territorio.